



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Lunes, 7 de marzo de 1966

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 53

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este Boletín Oficial dispondrán de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá a disposición de los señores Secretarios para su conservación y custodia, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los señores Secretarios reciban este Boletín Oficial dispondrán de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá a disposición de los señores Secretarios para su conservación y custodia, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los señores Secretarios reciban este Boletín Oficial dispondrán de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá a disposición de los señores Secretarios para su conservación y custodia, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Los señores Secretarios reciban este Boletín Oficial dispondrán de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá a disposición de los señores Secretarios para su conservación y custodia, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.039

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Batidas a los zorros

Circular

Con esta fecha, y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, he acordado autorizar al vecino de La Almolda, de esta provincia, don Luis Maestro Marcial, arrendatario del acotado de caza número 1 de dicho término municipal, para que, mediante el empleo de escopeta, proceda a dar batidas a los zorros que en el monte del municipio "La Sierra", del citado término, causan perjuicio a la caza de aquel acotado.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de desgracias.

Zaragoza, 3 de marzo de 1966.

*El Gobernador civil,
José González-Sama y García*

SECCION CUARTA

Núm. 1.023

Delegación de Hacienda

DEPOSITARIA - PAGADURIA

Extravío de talón

Habiendo sufrido extravío el talón número 1.163.516, extendido por la

Delegación de Hacienda de Zaragoza contra el Banco de España de esta ciudad, por un importe de pesetas 50.147'54, se anuncia en este "Boletín Oficial" para que, llegado a conocimiento de quien lo hubiere encontrado, pueda presentarlo en el plazo de 45 días en la Caja de esta Delegación de Hacienda, ya que transcurrido el plazo señalado, se procederá a su anulación y a la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 26 de enero de 1966. —
El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

SECCION QUINTA

Núm. 1.026

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de adjudicación de las obras de construcción de una manzana de catorce capillas en el Cementerio católico de Torrero, por el precio de tasación en baja de 622.889'05 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento

de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 24 de febrero de 1966. —
El Alcalde, Luis Gómez Laguna. —
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 926

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

D.^a María Font Bernaus comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas de los que la compareciente viene utilizando por derivación del río Ebro en término municipal de Tortosa (Tarragona), en el punto conocido por Isla de Gracia, frente a las partidas de Jesús y María, utilizando el aprovechamiento para riegos de la finca de su propiedad conocida por Isla de Gracia y derivándose las aguas mediante dos grupos motobombas, situados uno en el brazo derecho del río Ebro y otro en su brazo izquierdo.

Acompaña como justificación de su derecho acta de notoriedad autorizada por don José Larrumbe Maldonado, Notario de Tortosa y del Ilustre Colegio de Barcelona.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición pueden presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días, o bien ante la Alcaldía correspondiente, a par-

tir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Tarragona, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente, en las oficinas de la Comisaría, en horas hábiles, durante el tiempo indicado (General Mola, 28).

Zaragoza, 28 de enero de 1966.
El Comisario Jefe, J. Reguart.

* * *

Núm. 1.024

Nota - anuncio

“Electro-Metalúrgica del Ebro”, S. A., comparece solicitando autorización para realizar obras en la margen derecha del río Ebro, en término municipal de Sástago (Zaragoza), consistentes en la modificación de los muros de la embocadura de un aprovechamiento hidroeléctrico que tiene concedido para derivar un caudal de hasta 200 metros cúbicos por segundo en dicho término municipal, aprovechamiento designado con el núm. 2. Presenta al efecto el titulado proyecto de “modificación embocadura de toma, salto núm. 2”, suscrito en Zaragoza, en julio de 1965, por el Ingeniero de Caminos don José María Aizpurúa Albisu, en el que se detallan las características de las obras a realizar.

Se pretende mejorar la embocadura mediante la construcción de dos muros de ribera ubicados detrás de los existentes, demoliendo después éstos.

Los nuevos muros a construir, con abocinamiento más suave y mayor longitud que los existentes, suponen la modificación de la dirección de la embocadura en relación con la corriente del río, que será más oblicua con la construcción de la obra que se proyecta.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días, a partir de esta publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 25 de febrero de 1966. —
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 1.025

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION.—EXPROPIACIONES

Obra: Zona del Canal de las Bardenas. Obras varias. Término municipal: Sádaba (Zaragoza).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta de los informes del Servicio de Expropiaciones y Abogacía del Estado, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores que se relacionan en los anuncios publicados en el diario “Heraldo de Aragón” de Zaragoza del día 8 de julio de 1964; en el “Boletín Oficial del Estado” número 220, de fecha 12 de septiembre, y “Boletín Oficial” de la provincia de Zaragoza número 158, de fecha 14 de julio, ambos del año 1964.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía, una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiéndole que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 28 de febrero de 1966. —
El Ingeniero Director, Joaquín Blasco (Rubricado).

Núm. 977

Delegación de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 362 de 1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: “Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribargozana” (paseo de Gracia, 132, Barcelona).

Finalidad: Suministro a nueva ET. de Sector “Glorieta Caspe”, en Caspe.

Origen: línea a ET. 2020.

Término: ET. que se proyecta.

Características: Tensión, 25 KV.

Longitud: 240 metros.

Presupuesto: 36.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios afectados quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 15 de febrero de 1966. —
El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 999

ANDREA YAGÜE (Juan), hijo de José y Ramona, natural de Zaragoza, de 36 años de edad, de estado casado, de profesión soldador, domiciliado últimamente en la pensión Cid, calle de Escudillers (Barcelona), condenado en la causa ordinaria número 82-IV-65, por el delito de insulto a fuerza armada, comparecerá en el término de quince días, a partir de la presente publicación, ante el Comandante Juez del Juzgado militar Permanente número 1 de Barcelona (plaza Puerta de la Paz, 31, primero).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 924

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente sobre declaración de herederos «ab intestato» de la causante doña María del Carmen González Miguel, natural y vecina de esta capital, en la que falleció, el día 4 de junio de 1955, en estado de soltera, y sin haber otorgado testamento, habiendo sido solicitada, por sus hermanos de doble vínculo don Emilio, doña Julia-Pilar y doña María-Antonia González Miguel, la declaración de herederos «ab intestato» de la misma, a su favor.

Y conforme a lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza, a dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Mur Linares. El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.027

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada en juicio de menor cuantía instado por don José Dionis Ramón, contra doña Ana Fernández Cano, cuyo domicilio se desconoce, ha acordado se emplace a la demandada para que en término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Francisco Solchaga.

JUZGADOS MUNICIPALES

Num. 1.028

JUZGADO NUM. 1

D. Luis Torres Pérez, Juez titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 164 del año 1965 que se sigue en este Juzgado a instancia de "Compañía Mercantil de Seguros La Unión", representada por el Procurador señor Ortega Frisón, contra don Angel Eve Garrido y otros, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un isocarro, marca "Trimak". Valorado en 32.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 2, segunda planta), he señalado el día 26 de marzo, a las diez, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad (calle Doctor Ibáñez, 8, segundo).

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Torres Pérez. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 1.008

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado núm. 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 507 de 1965, instado por don Ramón Cobo y Cobo, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Salvador Quilez Aznar (García Arista, 18), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una cepilladora "Universal", de la casa "Abrain Hermanos", con motor de 2 HP. Valorada en 14.000 pesetas.

Una tupi, sin marca visible, con motor de 2 HP. Valorada en pesetas 12.000.

Total, 26.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el

día 25 de marzo próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Valentín Sorolla (calle San Félix, núm. 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Fermín González García. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.013

CALATAYUD

Don Ramón de Apalategui y Asúa, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Calatayud;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado comarcal bajo el número 10 del corriente año 1966, por el hecho de blasfemias, contra Nicolás Marzo Mainar y otro, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia— En la ciudad de Calatayud a 29 de enero de 1966.— Vistos por el señor Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación don José María Monteagudo Roch los precedentes autos de juicio verbal de faltas, entre partes: de la una el Ministerio fiscal, ejercitando la acción pública, y de otra, como denunciante, la Comisaría de Policía de esta ciudad; y como denunciados, Félix Gañarul Tenas, de diecisiete años de edad, hijo de Mariano y de Andresa, de estado soltero, jornalero, natural y vecino de Zaragoza, con domicilio en la calle de las Armas, número 143, y Nicolás Marzo Mainar, de dieciséis años de edad, hijo de Isabel, de estado soltero, de profesión mecánico, natural de Herrera de los Navarros, provincia de Zaragoza y vecino de Villarreal de Huerva, de la misma provincia, por el hecho de blasfemia, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Nicolás Marzo Mainar a la pena de tres días de arresto menor y multa de 300 pesetas que satisfará en papel de pagos al Estado o el arresto subsidiario en caso de no satisfacerlas, imponiéndole la mitad

de las costas del juicio, y asimismo debo de absolver y absuelvo libremente al otro denunciado Félix Gañarul Tenas, declarando de oficio la parte de costas que le corresponden.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José-María Montegudo". (Rubricado).

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Apalategui. (Rubricado).

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza, sirva de notificación en forma al denunciado Nicolás Marzo Mainar, expido el presente en Calatayud a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Ramón de Apalategui y Asúa.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 911

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE BIOTA

Por la presente se pone en conocimiento de todos los terratenientes de este término municipal que durante diez días, contados a partir del de la publicación de este anuncio, estarán expuestos al público los repartos por derrama para el sostenimiento de la Hermandad, y reparación de caminos rurales, ambos correspondientes al ejercicio de 1966.

Pasado dicho plazo no se admitirá ninguna reclamación, quedando en firme los repartos aludidos, los cuales serán satisfechos por los interesados al señor recaudador de contribuciones durante las fechas de cobro del primer semestre de la contribución territorial.

Biota, febrero de 1966.— El Jefe de la Hermandad, Ricardo Canales.

Núm. 1.009

BANCO DE ARAGON

Zaragoza

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de marzo del año en curso, a las doce horas, en el domicilio social (Coso, 36 al 40) y, en segunda, el día 28 del mismo mes y año, a las dieciocho horas.

Los puntos a tratar son:

1.º Gestión administrativa, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios, referido todo el ejercicio de 1965.

2.º Nombramiento y ratificación de Consejeros y nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1966.

3.º Modificación de Estatutos.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten la propiedad de veinte o más acciones con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de su celebración.

Durante los quince días anteriores a la reunión, estarán a disposición de los accionistas, en la Secretaría general del Banco, los datos referentes a la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

Zaragoza, 28 de febrero de 1966.— El Secretario del Consejo, Antonio Blasco del Cacho.

Núm. 913

COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACION DE LA VILLA DE TIERGA

Citando a Junta general a todos los usuarios regantes e industriales que aprovechan las aguas en el término municipal de Tierga, cuya Junta general se celebrará el domingo siguiente, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once

en segunda convocatoria, después que hayan transcurrido treinta días naturales desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Dar cuenta de la comunicación dirigida por la Comisaría de Aguas del Ebro sobre modificaciones a efectuar en las Ordenanzas.

2.º Aprobación definitiva de las Ordenanzas y Reglamentos redactados, una vez corregidos de acuerdo con lo anterior.

Las Ordenanzas y Reglamentos estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y a efectos de reclamaciones durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la celebración de la Junta general.

Tierga, 20 de febrero de 1966.— El Alcalde, Presidente provisional, José Gil Grávalos.

Núm. 1.035

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VEGA DEL HENAR DE CETINA

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 19, a las diez horas en primera convocatoria y a las once en segunda, en caso de no haber número suficiente, para tratar sobre el orden del día siguiente:

1.º Dar cuenta de los ingresos y gastos del año 1965.

2.º Dar cuenta de la redacción de las Ordenanzas por las que ha de regirse esta Comunidad.

Cetina, 2 de marzo de 1965.— El Presidente, Pedro Hernando.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones